EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

[Núm. 765.] BUENOS AIRES, MARTES 8 DE MAYO DE 1832. [Precio 3 reales.]

ESTERIOR.

FRANCIA.

DE LA INGLATERRA Y OTROS ESTADOS.

Jamas la Inglaterra ha aspirado á la supremacia continental: todas sus miras se han dirijido hácia el mar, y en esta inmensa carrera, à que la brindaba su posicion fisica, ha alcanzado un punto à que ningun pueblo habia llegado antes, y donde tal vez nadie llegará despues de ella. El comercio de las ciudades antiguas, como Venecia, las Anseaticas y Amsterdam, no es de ningun modo comparable al suyo: y tan superior les es el de Inglaterra, cuando la Europa actual sobresale á la de los Romanos ó de la edad media.

Esta potencia ha empleado tres siglos en levantar ese magnífico monumento de la industria humana, que vá consolidando cada vez mas, aunque todo le presagie su inminente ruina. Conquistaba las Indias, cuando perdia los Estados-Unidos; y su separacion casi completa del resto de Europa y de las colonias americanas, le ha abierto en las Indias occidentales inmensos mercados, donde ya no tiene que temer los zelos y las prohibiciones de las metrópolis. Sus guerras en las Indias, donde cuenta con mas de 100 millones de súbditos y 400 millones de rentas; y sobre todo la que sostuvo contra los Birmanes en 1824 y 1825, no les han sido menos provechosas, por las franquicias del comercio y las posiciones importantes que ha adquirido. Es preciso confesar que, si la naturaleza no ha sido avara con Inglaterra, tampoco le han faltado génio é industria para fecundizar los gèrmenes de su prosperidad. La aristocracia inglesa aspiraba á reunir en una sola mano el comercio del mundo, y no se exigia menos de su perseverancia, su tenacidad è inteligencia para llevar al cabo la obra asombrosa, tan gloriosamente empezada por ISABEL, y continuada con tanto acierto bajo CROMWELL y JORGE III.

La sola nacion que ha amagado seriamente à Inglaterra, y que ha espiado caramente los temores que le habia inspirado, es la Francia.

Desde el combate de la Hogue, al concluir la XVII. centuria, hasta los tratados de 1815 que diezmaron á nuestras flotas, nada ha omitido para arruinar la marina y el comercio francés. Cuarenta batallas navales, de las que salimos casi siempre vencidos, no obstante los prodigios de valor de nuestros marinos, han consolidado su imperio, que exerce sin oposicion en los mares, desde mas de cincuenta años. La politica de Inglaterra en el continente es declararse contra toda preponderancia, sea cual fuere el estado que la desplegue; y las razones que tiene para hacerlo son, que cualquier supremacia continental amenaza su dominacion maritima, y un particular anhelo para sus intereses le hace mirar con inquietud todo cuanto pueda amagarlos de cerca ô de lejos; porqué la mas grande prevision ha presidido siempre sus consejos. He aquí lo que la indujo â armarse contra nosotros cuarenta años ha;—l, que la mantuvo perseverante y sola en una guerra, que todos sus aliados abandonaron y volvieron á encender con la mayor inconstancia:—lo que le hizo gastar *cuarenta mil millones* en subsidios; y repartir *gratis* á nuestros enemigos mas de un millon de fusiles, y estaba resuelta â sacar hasta el ultimo chelin de sus arcas, y à sacrificar el ultimo barco de sus astilleros, antes que dejar á la Francia disfrutar en paz de sus victorias.

La guerra que le hizo la Francia no fue menos encarnizada; pero puede decirse con verdad y sin amor propio, que fue mas franca y humana. Prescindiremos de cualquier detalle, porque no pretendemos fomentar antiguos odios, que han debido extinguirse con las causas que los habian engendrado, y que nunca hubieran debido existir para el sosiego de Europa y los progresos de la civilization.

La misma Inglaterra empieza à mirar las cosas bajo otro aspecto, y si recelase la preponderancia de la Francia, no por esto se dicidiria à combatirla, porque su interès actual es, que esta potencia, tan humillada y oprimida en 1815, vuelva á ocupar su lugar en el continente, y gravite en la balanza de Europa con todo el peso de sus armas. El congreso de Viena, y los posteriores han debido probar á Inglaterra, que la ambicion de la Francia ha sido reemplazada por otra mas desmedida, y si llegó á librarse de un rival peligroso, favoreciò el engrandecimiento de otro mucho mas temible para ella:—la Rusia, que ya está en contacto con sus posesiones en las Indias, con su protectorado en Persia: que piensa echarla del Baltico, contenerla en el Mediterraneo, y que lé disputarà algun dia una supremacía adquirida por tantos trabajos, esfuerzos y sacrificios.

Por lo mismo Inglaterra nunca se adhevió á la Santa Alianza; y aun se separò de ella en Verona, y la contrarió en Portugal donde toleró que se proclamase una constitucion liberal, como no se opone à que D. Pedro vuelva â levantarla â espensas de un *monstruo* sostenido por Austria y Rusia. Pero importa no equivocarse. No es por amor á los principios liberales, ni por espiritu caballerezco, sino unicamente por un interes mercantil que la aristocracia inglesa sostiene las ideas de libertad en el continente: su conducta, en la cuestion de los catolicos de Irlanda, su tenaz oposicion al *bill* de reforma, son pruebas evidentes de la iliberalidad de sus principios.

Cèdiendo á las exigencias del momento; recelosa del único poder que le es permitido desplegar, Inglaterra es condenada al rol de intervencion en el continente, y nunca tomará el de superioridad: porque està contra la naturaleza de las cosas, que una potencia exclusivamente insular y maritima aspire à la supremacia continental de Europa. Pero puede haber una potencia continental que pretenda al imperio de la mar, y lo consiga: y esta sòla posibilidad hacia à Francia, como hace ahora á la Rusia, tan temible para Inglaterra. Hanovre, parte muy poco importante de sus dominios, no tiene mas merito por ella, que el de darle una intervencion plausible en los asuntos de la confederacion germanica: pero es una posicion precaria, á la que renunciaria sin dificultad, si le ofreciesen una correpondiente indemnizacion.

Ese interés ùnico que domina á la Inglaterra, da á tòda su politica un centro de accion que falta á las demas naciones, cuyo objeto es menos determinado. Desde este punto central es facil juzgar de su conducta y de sus esfuerzos; y ciertamente no se necesitaban las declaraciones de Pitt, que abandonó el ministerio para no someterse al tratado de Amiens, ni las protestaciones de Wellington al congreso de Viena, para saber que la Gran Bretaña jamas consentirà en la reunion de la Belgica con la Francia, y el entorpecimiento de nuetro comercio no tardará en manifestarlo.

Los Paises Bajos entregados à Leopoldo

serian mas provechosos á la Inglaterra que no lo hubieran sido Hanovre, Portugal é Irlanda juntos. En Londres, y no en el continente, se reunió esa malhadada conferencia, que desde un año trabaja en fundar un órden de cosas que, á pesar de sus conatos, nunca llegará á consolidarse.

En este y en otros artículos (1) nos hemos contraido á ponderar los interéses de las grandes potencias Europeas, y para completar este cuadro, tendriamos que hablar de los estados segundarios, que, como otros tantos satelites, acompañan á los planetas, que los contienen en su órbita: pero esos estados nada tienen que ver en la cuestion que nos ocupa, y no oponen grandes obstáculos à la marcha de la politica y de la civilizacion. En el mediodia prevalece el absolutismo con su cortejo de ignorancia, de arbitrariedad y de miseria. En el norte reina mas bienestar; pero mas debilidad que en los estados meridionales. Dinamarca, por los zelos de Inglaterra, ha perdido á Noruega que ha sido incorporada â Suecia; y esta potencia, gobernada por un francés, separada de Alemania por la desmembracion de la Pomerania, no podrâ, â pesar de su nueva adquisicion, de su excelente organizacion militar y de sus colonias pobladas de valerosos soldados, resistir à la Rusia, que la oprime en el norte y en el este, y que no ignora de que arbitrios debe valerse para anonadarla.

Queda el imperio Turco que el espíritu de reforma, introducido por un grande hombre hubiera podido salvar un siglo atras, pero que no es posible se sustraiga en el dia de la raza esclavona, que la estrecha por todas partes.

El Constitucional.

INGLATERRA.

Carceles de deudores en Londres.

Existen en Londres, tres carceles para los deudores: los de *King's Bench*, de *Fleet* y *White Cross Street*.

La càrcel de *King's Bench*, cuyas paredes coronadas de caballos de frisia, se elevan hasta 30 pies, contiene 224 cuartos. Un hermoso café y dos fondas, bien provistas de manjares esquisitos, quedan abiertas para todos: aun puede decirse que tiene un mercado, en que abundan las carnes, el pescado y frutas de todas clases. Allì nunca se aperciben los sintomas de la miseria, y la actividad y el aseo ofrecen una perspectiva nada desagradable.

La ley se muestra muy generosa con el deudor detenido en la prision de *King's Bench*. Le dâ la facultad de elegir su domicilio en la circunferencia de una legua de *King's Bench*, con la condicion de pagar al gobernador un tanto por ciento sobre su deuda, y de otorgar fianza. El deudor puede entonces salir de su prision, sin dejar de ser considerado como prisionero. Se refiere, que siendo primer juez del tribunal de *King's Bench* lord Ellenborough, y solicitandose una mayor extension de terreno para esta casa de detenidos, contestó con gravedad: "no ha lugar, porque segun advierto, muy pronto podran *pasearse* hasta las Indias Orientales „ Es de notar que cuando desaparece un preso, el gobernador, sino puede dar razon de la persona, queda responsable de la deuda. El gobernador tiene tambien la facultad de dar permisos diarios, es decir que tal ò tal dia el detenido puede salir, é ir â la ciudad para sus asuntos, con tal que vuelva à la noche.

Todos pueden visitar á los presos de *King's Bench*, sin sufrir ningun interrogatorio. La entrada y salida es permitida â todas horas del dia: los mismos detenidos que se encuentran en el patio sirven de gu ,y tienen uno lista de los prisioneros con los numeros de sus respectivas habitaciones. El juego favorito en *King's Bench* es el de pelota.

Es licito à la muger vivir con su marido y â los hijos con su padre; pero se pone el mayor cuidado en evitar los parentezcos de contrabando.—En un mismo cuarto se juntan á veces doce y hasta diez y ocho individuos, que consienten en dejar solo al que les pague cierta cantidad mensual, para que vayan á hospedarse en un cuarto de los menos acomodados, y que ganan algo con estas concesiones: con lo que sacan y lo que ahorran costear su cama y comida. En esta cârcel tambien se reciben mugeres, que viven en un lugar separado, pero que tiene una comunicacion interna con el resto del edificio.

La càrcel llamada *Fleet* contiene ciento y siete cuartos, de los cuales dos están ocupados por la fonda, y otro por un café muy decente. En esta càrcel, como en la de *King's Bench*, se dan permisos para alojarse fuera de su recinto, pero en un espacio mucho mas limitado. Muchos deudores prefieren esta cárcel á la otra, por hallarse situada en el centro de la ciudad. Por lo demas, el órden interior es, con muy corta diferencia, lo mismo que en *King's Bench*.

Anteriormente los detenidos por deudas, que carecian de recursos para mantenerse en una de las dos cârceles que acabamos de describir, estaban confundidos con los criminales en *Newgate* ó en *Compter*; pero en virtud de un informe de Sir *Richard Phillips* (1) y para hacer cesar este inconveniente, el cuerpo municipal de Londres hizo construir en 1815 la prision de *White Cross*.

Concluirémos con una reflexion, que no habrá escapado à nuestros lectores y es la condicion privilegiada de los deudores en un pais, donde la suerte de las familias y del estado depende de la conservacion del crédito. Las leyes inglesas, tan austeras con toda clase de delincuentes, tratan con la mayor lenidad à los deudores insolventes, permitiendoles hasta sustraerse de la vigilancia inmediata de sus guardianes, y continuar viviendo en el seno de la sociedad, sin mas diferencia que la de no salir de ciertos límites prescriptos por la ley.

Esta concesion es la mayor que pueda hacerse á un prisionero, y no dejaria de ser monstruosa si se estendiese â las demas clases; porque la separacion temporánea de un acusado por delitos comunes, es un acto indispensable para la exacta averiguacion de los hechos, y en ningun caso debe tolerarse, que el que està bajo el peso de una acusacion criminal, vuelva al goce de su libertad, sin que se le declare inocente.

DOCUMENTOS OFICIALES.

LA PUBLICACION QUE HACE EL LUCERO DE LOS DOCUMENTOS, ES OFICIAL.

Division del Sud.

Guardia Independencia, Mayo 3 de 1832.

A virtud de las órdenes reservadas que recibió el infrascripto de S. E. el Sr. Gobernador para marchar sobre los indios, que últimamente cometieron algunos robos parciales por esta parte de frontera, y castigar de muerte tanto á estos como à los demas que se considerasen sospechosos, lo verificò con la division de su mando en direccion al arroyo Mayocueyo, donde estaban situ das las tolderias de los caciques Coñian, Mayca, Petey y Cañu mtig.

El 30 en la madrugada fueron avanzados y acuchillados, quedando muertos en el campo los caciques Vi cay Llaneulen, Caciquillo Tralea y 146 indios soldados.--108 chinas grandes, 87 chicos, 28 indios chicos, 9 cautivos cristianos de ambos sexos, mil cabezas yeguarizas y 87 vacunas, quedaron en poder del infrascripto, como resultado de esta jornada.

De los primeros se han entregado 26 de ambos sexos á los caciques amigos Tacuman y Anteguan, que dicen son sus parientes: el resto està en esta fortaleza hasta la superior resolucion de S. E.

De las mil cabezas yeguarizas, 900 son herradas, que van á entregarse á sus dueños. las ciento restantes, compuestas de caballos yeguas y potrillos orejanos van á ser distribuidos en la tropa. Las 87 cabezas vacunas deben entregarse al Sr. Baudriz, á quien pertenecen.

(1) Los hemos insertado en nuestros números anteriores.

(1) Autor de una obra muy estimada sobre el juicio de jurados, de la que existe una traduccion española.

Segun declaracion de los cautivos no se han encontrado mas haciendas en las tolderias por que, habiendo sospechado los indios que los podrian avanzar, las escondieron en los campos mas afuera, y no se han podido encontrar.

El suscrito recomienda á la consideracion de S. E. el Sr. Gobernador el merito que en esta jornada han contraido los gefes, oficiales y tropa de esta division, pues no puede hacerlo en particular por hallarse todos animados del mismo entusiasmo y valor.

El que firma se honra en saludar al Sr. Inspector y Comandante General de armas con todo su respecto y atencion.

Narciso del Valle.

Al Sr. Inspector y Comandante General de las armas, Brigadier D. Enrique Martinez.

Continùa la relacion de los crèditos procedentes de auxilios suministrados al Ejèrcito Restaurador de las Leyes.

D. José Zapata	N. 1676—	1000
Bruno Fernández	N. 1677—	1200
Francisco Ocampo	N. 1678—	480
Mariano Prado	N. 1679—	1600
Pedro Pablo Alvarez	N. 1680—	600
Juliana Alvarez	N. 1681—	800
Valentin Cuello	N. 1682—	600
Leon Iturri	N. 1683—	460
Pedro Nolasco Bernal	N. 1684—	400
Candido Astudillo	N. 1685—	1000
Antonia Sosa	N. 1686—	400
Pedro Perez	N. 1687—	600
José Silvera	N. 1688—	320
Ipólito Lima	N. 1689—	800
Julian Varela Gandin	N. 1690—	560
Ilario Huertas	N. 1691—	800
Francisco Ximenez	N. 1692—	2000
Felipe Braudan	N. 1693—	1000
Benito Ponce	N. 1694—	1000
Sebastian Ibañez	N. 1695—	600
Mariano Rodriguez	N. 1696—	360
Vicente Cabral	N. 1697—	360
Pascual Legizamon	N. 1698—	140
Romualdo Gonzalez	N. 1699—	100
Tadeo Perez	N. 1700—	800
Guillermo Lopez	N. 1701—	640
Cândida Lopez	N. 1702—	620
Torcuato Monteros	N. 1703—	600
Felix Ballesteros	N. 1704—	600
Plácido Quiroga	N. 1705—	400
Miguel Perez	N. 1706—	500
Felipe Bonamayson	N. 1707—	30
Dominga Jara	N. 1708—	200
Matias Cardoso	N. 1709—	360
Juan Garcia	N. 1710—	1000
Antonio Madariaga	N. 1711—	600
Jorge Acosta	N. 1712—	800
Juan de la Cruz Arias	N. 1713—	1000
Francisco Caminos	N. 1714—	800
Miguel Lopez	N. 1715—	1600
Encarnacion Romero	N. 1716—	340
Hilario Irazoqui	N. 1717—	1600
Sebastian Carmona	N. 1718—	80
Diego Farias	N. 1719—	200
Domingo Coronel	N. 1720—	1000
D. Julian Quiñones	N. 1721—	1000
Martin Duarte	N. 1722—	240
Gerónimo Avila	N. 1723—	1200
Gavino Lima	N. 1724—	5000
Mariano Gomez	N. 1725—	760
Gregorio Coronel	N. 1726—	800
Dámaso Vazquez	N. 1727—	1200
Francisco Lugones	N. 1728—	800
Gabriel Aguirre	N. 1729—	1000
Felipe Cañete	N. 1730—	800
Francisco Acuña	N. 1731—	180
Juan Aceituno	N. 1732—	180
Victor Barrancos	N. 1733—	600
Agustin Moreno	N. 1734—	240
Remigio Gomez	N. 1735—	100
Pascuala Bello	N. 1736—	600
Tomas Flores	N. 1737—	1600
Tiburcio Galeano	N. 1738—	600
Venancio Diaz	N. 1739—	80
Lorenzo Roldan	N. 1740—	600
Marcos Gonzalez	N. 1741—	100
Juan Garcia	N. 1742—	400
Santiago Amarilla	N. 1743—	4000
Antonio Olibe	N. 1744—	400
José Reso	N. 1745—	400
Basilio Melo	N. 1746—	1600
Apolinario Lopez	N. 1747—	50
Juan Calatayud	N. 1748—	160
Juan José Villalba	N. 1749—	800
Francisca Luques	N. 1750—	100
Pablo Huertas	N. 1751—	80
Juan Pio Berduna	N. 1752—	320
Rafael Mancilla	N. 1753—	180
Jaciato Fredes	N. 1754—	280
Agustin Cabrera	N. 1755—	600
Manuel Caraballo	N. 1756—	720
Mauricio Diaz	N. 1757—	600
Martin Burgos	N. 1758—	400
Alejandro Bejarano	N. 1759—	360
Ignacia Acevedo	N. 1760—	400
Magdalena Diana	N. 1761—	746
Juan Luis Torres	N. 1762—	500
Juan Ocampos	N. 1763—	380
Antonio Santa-Cruz	N. 1764—	500
Benjamin Appleyard	N. 1765—	2000
José María Basualdo	N. 1766—	440
Pedro N. Lopez	N. 1767—	440
Angela Torres	N. 1768—	340
Narciso Leguisamon	N. 1769—	480
Pascual Ojeda	N. 1779—	1800
José Gallardo	N. 1771—	1800
Mariano Ocampo	N. 1772—	2000
José Leon Perez	N. 1773—	150
Mariano Duarte	N. 1774—	400
Basilia Figueroa	N. 1775—	360
Gregorio Rodriguez	N. 1776—	200
Maria Atenció	N. 1777—	240
Martin Cora	N. 1778—	100
Manuel Dominguez	N. 1779—	200
Manuel Dominguez	N. 1780—	240
Juan Pantaleon Luna como tutor de los menores del finado D. Aniceto Salomon	1781—	2500
Carlos Cruz	N. 1782—	320
Eugenio Avalos	N. 1783—	400
Dionisio Martinez	N. 1784—	500
Francisco Duarte	N. 1785—	520
Miguel Gaona y su hermana Gavina Galvan	1786—	980
José Varela	N. 1787—	500
Gabriela Alvarez	N. 1788—	1200
D. Juan Felix Martinez	N. 1789—	150
Justa Araujo	N. 1790—	80
José Cardona	N. 1791—	80
Francisco Gary	N. 1792—	25
Josefa Perez	N. 1793—	240
Santiago Cadelago	N. 1794—	80
Maria Cardoso	N. 1795—	360

(Continuará.)

POLICIA.

Multas impuestas por la policia desde el dia 5 al 7 inclusive, del presente mes.

Salvador Elias Lopez ha pagado la multa de ciento cincuenta pesos por haberse encontrado en su poder una yegua patria, y se entregó dicha cantidad al aprensor, que lo fuè el Capitan D. Miguel Planes. 150

El comisario de S. Antonio de Areco D. Isidoro Lopez.

Ha remitido la cantidad de quinientos treinta y seis pesos, producto de 55 cueros vacunos vendidos al precio de nueve pesos al tiron de los que existian decomisados en el pueblo de Giles, por no haber justificado los tenedores la propiedad, habiendose entregado á sus dueños los de marcas conocidas, igualmente cuatro cueros caballares, y 42 nonatos à 6 reales cada uno, que todo compone la suma expresada. 536

Buenos Ayres Mayo 7 de 1832.

Está conforme.

Victorica.

EL LUCERO.

BUENOS AIRES, MAYO 8 DE 1832.

Debe ser lisongero á la provincia observar la oportunidad y la combinacion de las providencias del Gobierno para escarmentar los atentados contra las propiedades de la campaña: celoso en procurar y conservar la paz con los indios fronterizos, les estiende un brazo paternal, cuando se prestan à la razon, pero hace sentir su poder sobre los que avanzan al pillage, ò amenazan la seguridad de nuestros establecimientos de campo.—Los géfes que han concurrido á esta honrosa jornada, la oficialidad y soldados de linea y milicia de la division, todos se han hecho dignos de la gratitud pública y del aprecio del Géfe que nos rige.

AVISOS NUEVOS.

SE VENDE.

Con la equidad posible una casa en terreno de 14 y media varas de frente, y 53 de fondo, haciendo esquina á las calles de la Reconquista, y Chile, tiene 17 piezas entre altas y bajas, y mas dos esquinas y dos lugar comunes, por lo cual con muy pequeño costo pueden dejarse separadas dos casas, y ambas bien cómodas. Quien se interese en esta compra ocurra á la calle de la Reconquista número 66. m8 5v

---

AVISO INTERESANTE

Se vende la casa, sita en la calle de la Catedral No. 74, y que pertenece al concurso de acreedores de D. José Julian Arriola. Las personas que se interesen en la compra, pueden ocurrir al escritorio de los sindicos, en la misma casa; en donde, impuestos de la tasacion, estado del edificio y condiciones de la venta, podran hacer sus propuestas desde hoy 8 de Mayo hasta el dia 1.º del próximo Junio, en el cual será admitida y publicada la que, á juicio de los sindicos, fuese mas ventajosa á los intereses que administran. m8 a1

MUY BARATO.

SE vende un criado zapatero. Ocúrrase á la calle de Potosi No. 184. m8 6p

---

CENIZA PARA JAVON.

ULTIMAMENTE introducida de Europa, llamada en ingles (Pe-r. Ash) se vende una corta partida en casa de Thomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No 63. m8

SE VENDE,

UNA chacra en el partido de San Isidro que se compone de 1366 varas de frente con legua y media de fondo, y contiguo otro terreno de 1384 varas de frente y media legua de fondo. El edificio se compone de sala, aposento y dos cuartos de azotea y una cocina de teja.

Una casa esquina en el hueco de la basura frente á la obra de D. Pablo Gomez con ocho piezas, pozo, lugar y tres patios. Está edificada á todo costo en terreno de 10 varas de frente y 43 de fondo.

Otra casa que le sigue igual con la diferencia que solo tiene luz á una calle.

Otra dicha contigua igual á la que antecede,

Una barraca en la calle de Chile con su gran porton, un famoso corredor con 24 varas de largo y 6 de ancho, sala, aposento, cocina, lugar y pozo de valde.

Una casa en la calle de la Piedad No. 210, con 7 y media varas de frente y 20 y media de fondo, con cuatro piezas bajas y cuatro altos.

Otra casa en la calle de Belgrano No. 208 frente á la esquina de la Patria, con luz á dos calles, 47 y media varas de frente y 36 y media de fondo.

Otra casa atras de la Residencia en la calle de Balcarce, de las que edificó D. Tomas Fair la situada mas al Sud. Tiene sala y aposento á la calle, cocina, lugar, pozo de valde y patio hermoso.

El que quiera tratar por cualquiera de las fincas indicadas puede verse con Thomas Gowland y Ca. calle de la Reconquista No 63. m8

AVISOS.

AVISO

EN una chacra de la jurisdiccion de Quilmes completamente aperada y provista de animales, se recibe con algun interês en los productos á la familia alemana que quiera trabajar en ella, y dê seguridad de su conducta é inteligencia. Darán razon en la calle de las Piedras No. 104. m 7

AVISO AL PUBLICO.

EL Jueves 10 del corriente á las 12 en punto de su mañana se han de rematar en la Colecturia general en quien mas dé á dinero de contado, dos cajones con 132 docenas de naypes que avaluados á 4 y medio pesos docena importan quinientos noventa y cuatro pesos, los cuales han sido declarados por comiso como exceso del manifiesto del bergantin hamburguez Lorenzo.

Las personas que se interesen podrán enterarse de la calidad en el almacen de e m s s, y dirijirán sus propuestas firmadas y cerradas á dicha oficina hasta la hora del dia señalado que abiertas y publicadas quedará el remate por la mas ventajosa.

Buenos Aires Mayo 7 de 1832.

SARMIENTO.

AVISO.

POr disposicion de los SS. del tribunal de comercio se cita á junta de acreedores de D. Jose Lecler, fabricante de coches, para el dia 11 del presente que deberan concurrir en el salon de este tribunal á las 11 de la mañana; trayendo consigo los documentos que acrediten sus respectivos créditos, y de su órden se avisa al público. Buenos Ayres Mayo 2 de 1822.

Castellote.

---

2 ALAMBIQUES DE COBRE

DE 200 galones fabricados á la órden y con las mejoras mas modernas acaban de llegar y se venden en casa de LAVALLE Y MACOME, m5 No 36 calle de Potosi.

SE VENDE.

UNA criada, de 21 año de edad, buena costurera, planchadora de liso, y de servicio general. Su precio 250 pesos metalico, o su equivalente en moneda corriente, Ocurrase á la calle de Chacabuco No. 33. m5 3 p

---

VERDADERO, BARATILLO DE PAÑOS.

EN la calle de la Plata número 65 de la plaza para afuera al concluir la cuadra á la derecha antes de llegar á la cochera, se encuentran los siguientes:

Paños entrefinos á 10 ps.

idem, unos colores aparentes para capas 18 ps.

idem, idem, para fraque y levitas de 22 á 30 ps.

idem, superfinos para id. de 32 á 40 ps.

Capas de paño fino de 150 á 190 ps.

Chaquetas, pantalones, chaquetones, capotes y toda clase de ropa hecha á precios sumamente moderados. 5 4, v.

AVISO.

EN las tardes de los dias 7, 8 y 9 del entrante Mayo, bajo las galerias de la Casa de Justicia, se ha de rematar un terreno de Da Juana Pinazo, situado en el Mercado del Oeste, como seis cuadras al Norte, tasado en dos mil pesos moneda corriente, y se conpone de una cuadra cuadrada. Los SS. que desea comprarlo, en la oficina del inf. ascripto se les pondrá de manifiesto todo lo concerniente á esta venta. Buenos Aires Abril 27 de 1832.

MERLO.

INTERESANTE A QUIEN NECESITE.

SE arrienda una casa con toda comodidad y un jardin, y todo cercado de pared de ladrillo, con muchas plantas de flores, arboles frutales, parras y bastante hortaliza, situada como a la mitad de la calle larga de Barracas: y tambien se vende un terreno en la misma calle, contiguo á dicha casa, de 50 varas de frente cercado de pared, igualmente que un costado de 150 varas, con alfalfar, y una casita cómoda de techo de paja, con dos hermosos pozos de valde; el otro costado es cercado de zanja y el todo del fondo es de 250 varas al camino nuevo de Barracas. Quien guste tratar sobre uno ú otro ocurrirá á la casa de J. J. Arriola y Ca., calle de la Florida No. 50. m1

OJO A'LA CONVENIENCIA.

SE vende un buen cocinero en el infimo precio de ochocientos pesos moneda corriente; quien se interece por él, puede ocurrir á la fabrica de velas, que se halla en la calle de Suipacha pasado el No. 155. m4 3p.

REMATES.

Por Jose Maria Giadaz y Ca

Calle de la Reconquista No. 32.

Hoy Martes 8 del corriente á la hora de costumbre se rematará un elegante surtido de efectos propios para la estacion, cuyo pormenor es el siguiente.

Lienzeria de algodon, bramantes finos, paños finos y entre finos, bayetas, bayetones, listados para trages para camisetas, medias de algodon finas, id. de lana, briones para pantalones, hilo de hobillos y de sastre, bretañas de hilo, colchas de algodon, lanillas para capotes, corbatas de murcelina de colores, pañuelos fulares de seda, id de algodon de colores, cocos blancos finos, sombreros de pelo y de paja finos, perfumeria surtida, cuchilleria surtida, ropa hecha de varias clases, gorras de cuero de mono y de ule, cueros de mano para capo, herreros, sapatos de hombre, y de señoras francesas, chinelas, zapatitos de niña.

PARA ALMACENEROS.

Almidon de trigo y de mandioca, cigarros en cajones verita parnagua, clavo de comer ginebron en grano, papel blanco, y de estrasa, manteca en cuñetes y otros efectos que se verán al tiempo de la venta.

Por los mismos.

calle de la Piedad No. 24.

El miercoles 9 del corriente á las 11 de la mañana se rematará á la mejor postura todo el menaje y demas utiles, de dicha casa cuyo pormenor es el siguiente

Piano de primera su autor Clementi y Ca. mesas de arrimo, espejos grandes de gusto, floreros grandes y chicos con bombas, mesas redondas, alfombra de seda bandejas, escritorios, un nicho con un niño de cera, cajas, mesitas de cajon, organo de 3 silindros, floreros con bombas, relojes de sobre mesa, pistolas de 1 y 2 tiros cajitas de musica, relojes de bolsillo, carpeta inglesas, cortinas de murcelina, colchas de id , mesas de sedro y pino. violin, puñales, sillas de varias clases, estantes, como 200 botellas de cristal, ropa de uso de invierno y de verano, sofaes, varios cajones pipas y barricas vacias, y otras infinitas cosas que se verán al tiempo de la venta,

---

Por Tomas Gowland y Ca.

Calle de la Reconquista No. 63.

Hoy Martes 8 á las 11 se remataran á la mejor postura los articulos siguientes.

10 barcos tabaco de hoja de Virginia

Algunas estufas muy superiores

12 cajones naipes finos

6 bocoies sal de Liverpool

Almidon, tabaco del Brasil en rollos, pavilo, ginebra en tarros de barro, ginebra en pipas, municion surtida, amargos stoughton, tè imperial, pitos de yeso, papel de estraza, clavo de comer, flor de clavo, vino de Burdeos en cajones, tabaco americano en cuñetes, mantequilla, maiz desgranado, añil &c. &c.

Por los mismos.

El Miercoles 9 del corriente á las 11, se han de rematar á la mejor postura por cuenta de aseguradores—

Lienzos y otros efectos averiados.

PARA CONCLUIR UNAS CUENTAS

Brines de puro hilo y creguelas.

EN SEGUIDA

Cocos de colores, trensillas, cintas de algodon para botas, colchones, paños finos y ordinarios, pañuelos de reboso, pañuelos de seda, zarazas, lienzos americanos de 29 y 30 pulgadas, arpilleras, lonas, listados, rasos de la India, petticotas de carry, sombreros, vestidos de muselina, medias de algodon y otros varios efectos que se manifestarán al tiempo de la venta.

Por los mismos.

En la barraca de los SS. Lezica y hermanos.

El Jueves 10 del corriente á las 11 en punto por cuenta de quien pertenezca se han de rematar por lo que den como 160 cueros vacunos adicionados al tiempo del embarque.

Por los mismos.

En la calle del 25 de Mayo casas nuevas de D. Guillermo Morys.

El dia 15 de Mayo se han de rematar en uno ó en dos lotes todas las casas que hacen frente á los números 59 hasta 67 calle del 25 de Mayo que comprende.—La casa donde está la imprenta con sus altos. La fabrica de coches con todo su edificio. La casa donde está la Sala Argentina y un famoso almacen en los bajos de la misma con dos bodegas ó sotanos. Cada lote tiene 5 balcones en los altos á la calle y el frente total es como 42 varas, el fondo es de 47 varas y cada casa tiene su sótano.

Los Sres. que quieran ver las casas y tratar por ellas en particular antes del dia del remate, se serviran ocurrir á casa de los rematadores calle de la Reconquista No. 63.

Por J. J. Arriola y Ca.

Calle de la Florida No 50.

El Miercoles 9 del corriente á las 11 y media en punto se remataran precisamente á la mejor postura lienzos de algodon de buena calidad y algunos cocos de colores con *averia de mar* por cuenta de aseguradores.

Al mismo tiempo unos gêneros de lana á imitacion de paños de dama de colores, zarazas finas obscuras, bayetas de dos frisas, paños finos y entrefinos, pañuelos de reboso, cocos finos, muselinas bordadas, carpetas de paño y á cuadros á la escocesa, brines anchos y arpilleras, creguelas, cintas de lana muchos de colores para cinchas y sobre-cinchas, sombreros negros de pelo, gorras inglesas para hombre de buena calidad y otros efectos. Ginebra de Holanda en frasqueras de superior calidad y pasas. Mesas, cujas de diferentes clases, floreros, quinqueses, cuadros de pinturas de gusto con marco dorado, un tinajon grande para agua, relojes de sobremesa y para bolsillo, sillas de varias clases, dos carros fuertes para carga, un carreton para pasto y otros varios muebles para uso de casa.

Por Lavalle y Macome.

Calle de Potosi No. 36.

El Miercoles 9 del corriente á las 11 en punto se rematara sin reserva un surtido de efectos nobles, cuyo pormenor sera anunciado.

Por los mismos.

Interesante á los almaceneros.

En la calle nueva de Santo Domingo.

El Jueves 10 del corriente á las 11 en punto se remataran precisamente a la mejor postura los siguientes articulos.—25 barcos bacalao, ginebra, tabaco de hoja, cohetes, almidon, pimenton dulce y picante etc.

Por los mismos.

DE MUEBLES.

En la casa quinta del Sr. Dignidad de Presbitero finado Dr. D. Santiago Figueredo, al concluir la calle larga de la Recoleta.

El Viernes 10 del corriente se rematará sin reserva alguna el hermoso surtido de muebles, vajilla, libreria &a. existente en dicha quinta.

Sofaes de caoba y de jacarandá, cómodas de id. id, piano, sillas asiento de cerda, id id de esterilla y de madera, escribanias, mesas de arrimo de caoba y jacaranda, chimeneas, un barómetro con caja, mesas de comedor, id de té, lavatorios, cujas, armarios, estantes, catres, tocadores, alacenas, relojes de sobremesa, espejos dorados, mecheros, cuadros, alfombras de tripe, floreros turquis y de porcelana, fanales, esteras, servicios de mesa y de tè de porcelana, id id loza azul, cucharas y tenedores de plata, cuchillos cabo de marfil, dos carros para tráfico, dulceras, licoreras, trastes de cocina, cristaleria lapidada y lisa, una calesa de cuatro ruedas &a. una id de dos ruedas id id, una cantidad de ropa, manteleria &a , una libreria completa compuesta de obras selectas, principalmente en idioma español

Los pormenores se daran detalladamente en los inventarios que serán circulados al tiempo de la venta. El remate dará principio á las 11 en punto.

PEDRO DE ANGELIS,
editor responsable.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.